

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE PEDAGOGIA



**USAC**

**TRICENTENARIA**

Universidad de San Carlos de Guatemala

**CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-**

**OCTAVO SEMESTRE SECCION "A"**

**LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y CURRÍCULO**

**CODIGO 2751**

*LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN  
DISEÑO CURRICULAR*

**Profesor: José Ignacio Eduardo Camey Barrios**

Segundo ciclo académico 2023

---

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Centro Universitario de Occidente**  
**División de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Diseño Curricular**

**OCTAVO SEMESTRE SECCION "A"**  
**Legislación educativa y currículo – Código 2751**

**Guía programática**

Docente:	José Ignacio Eduardo Camey Barrios
Título:	Maestría en Antropología Social – Cierre de cursos del Doctorado en Investigación en Educación
Correo:	josecamey@cunoc.edu.gt
Ciclo y año:	Segundo ciclo académico 2023
Horario:	Martes de 18:45 a 21:00
Pre requisitos:	c.3 Currículo I - c.5 Planeamiento Integral de la Educación
Post requisitos:	c.11 Taller de Inmersión Comunitaria - c.12 Taller de Producción Bibliográfica - c.13 Taller de Diseño Curricular - c.14 Administración Educativa y Curricular - c.15 Seminario de sobre problemas de la Educación Nacional.

### **1. Presentación y propósito:**

Un Estado de derecho está construido bajo la premisa del imperio de la ley, que debe regular cada uno de los ámbitos sociales, en el entendido que el proceso de creación y sanción de las normas jurídicas, debe partir de la comprensión del contexto, del conocimiento pertinente de las características específicas de la población que habita un país y ser el reflejo de principios fundamentales de la democracia, como la inclusión y la igualdad, como presupuestos del bien común, como fin fundamental de la organización jurídica de la sociedad.

Guatemala, con un profundo colonialismo enraizado en las estructuras del Estado, cuenta con más de 20,000 leyes vigentes, más no positivas, muchas de ellas relacionadas con la educación. Dentro del catálogo histórico legislativo, se pueden encontrar leyes que conminaban a extinguir los idiomas de los pueblos originarios de este territorio, otras que pretendían "castellanizar" de manera forzada a todo aquel que no dominara el idioma. Obviamente, este tipo de leyes fueron en perjuicio de grandes sectores de la población, que por ejemplo, aún hoy en día, ven con desconfianza una pretendida educación bilingüe, que no cumple con su ontología, y que más pareciera ser otra estrategia para la exclusión.

Se quiere decir, que la ley en Guatemala, durante más de 200 años de fundación del Estado, no ha cumplido con resolver los problemas más urgentes de las mayorías, ni ha viabilizado el acceso de éstas a derechos fundamentales como la salud, la educación, el acceso a puestos públicos, etc., incluso puede decirse, que no ha podido consolidar una democracias real, y por el contrario, ha llevado a la posibilidad de avizorar un Estado fallido.

Como puede advertirse, la importancia de la legislación es preponderante para viabilizar los derechos de la población, para hacerlos efectivos, para realizar transformaciones profundas en una sociedad, y por supuesto, lo que tenga a bien regular en cuanto a la educación, tiene un impacto transgeneracional. Ante la relevancia anotada, en el rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en el CUNOC-USAC, se determinó la relevancia de incorporar asignaturas que resultan indispensables servir, en atención a la naturaleza de la profesión. Una de ellas, es Legislación Educativa y Currículo.

El propósito específico del curso, es facilitarle al futuro pedagogo, el comprender las dimensiones del ejercicio del poder y las implicaciones de éste en la formulación de las leyes y políticas que dan cobertura al desarrollo educativo para propiciar alternativas de organización comunitaria e incidir en la formulación de políticas congruentes con las necesidades de los grupos mayoritarios del país.

Comprender la ley en un país, es imposible si no se tiene un conocimiento previo, o al menos aproximaciones, del contexto socio-histórico y político del Estado, así como las lógicas de poder. Para crear temáticas complejas, seguramente se deben analizar aspectos fundamentales del sistema democrático y republicano, así como las diferentes particularidades que al respecto, han acontecido en Guatemala. Todo ello permitirá comprender de mejor forma, el por qué la educación, no solo en este país sino en otro con pasado colonial, ha sido objeto de instrumentalización por parte de las elites que detentan o asumen el poder.

Estas consideraciones permiten indicar, que la libertad, la no sujeción, la inclusión, la interculturalidad, el pensamiento crítico, etc., como consecuencias del hecho educativo, son casi nulas en la generalidad de personas que han pasado por la educación formal, todo ello ha sido reprimido a partir de un sistema político que necesita ejercer un control sobre la capacidad de reflexión, análisis, creación y expresión del hombre y la mujer, que ante esta limitación de sus talentos y libertades, terminan únicamente reproduciendo conocimientos y saberes extraños, que no responden a su contexto ni a su pertinencia étnica o social.

Dentro de la modernidad, las lógicas del capital transnacional fincadas en la "producción de conocimiento" para su implantación en las sociedad periféricas que mantienen el sistema global, han recluido a los discentes y docentes de las instituciones educativas, de lo cual no escapa la Universidad, a convertirse en dóciles receptores de contenidos que responde a intereses globales y locales en procura de la sumisión intelectual de masas.

Es por ello, que resulta difícil que surjan inéditos profesores, pedagogos-autores que aborden realidades y disciplinas desde visiones particulares, independientes, críticas, complejas y novedosas, y de allí también, que resulte difícil pensar en una transformación del sistema educativo que responde a parámetros arcaicos, tanto en lo metodológico, como en lo didáctico y pedagógico. Por el contrario, en la actualidad las ciencias sociales y sus profesionales, se encuentran a merced de reproducir prácticas obsoletas del racionalismo y el método científico en su concepción radical, auspiciados por un conformismo en reproducir el conocimiento fabricado precisamente para ser impuesto. Esto tiene una profunda relación con la legislación, el Estado, su contexto y el currículo educativo en todos los niveles.

Lo anterior obliga, entre otras cosas, a que las instituciones educativas que se precien de estar al servicio del bien común, se inspiren en el compromiso social, eje propio de la carrera de pedagogía y del Centro Universitario de Occidente en general, por fortalecer sus procesos de enseñanza-aprendizaje, desde el humanismo, la inclusión, la liberación intelectual y la contextualización de su qué hacer en general, para lo cual, resulta básico conocer la legislación educativa y las lógicas de poder del Estado, las cuales se reflejan en la malla curricular y en sí, en el qué hacer del proceso enseñanza-aprendizaje.

Al efecto, es necesario apuntar que la educación en Guatemala aún navega incierta dentro de las amarras que le atan al método tradicional que ha orientado su caminar desde que se instaurara la cultura occidental en estas tierras, seguramente esto se ha perpetuado a través de las leyes que regulan la educación en general, como parte de políticas públicas preestablecidas de hecho y por derecho.

Quizás lo señalado anteriormente, nos termine explicando el por qué la educación es uno de los mejores instrumentos de dominio y lejos de ser un medio para la evolución intelectual, termina siendo el elemento fundamental para la sumisión. En consecuencia, se deben conocer las particulares características de la regulación legal de la educación en el país, para ilustrar la comprensión de los paradigmas que imperan en todo el sistema de enseñanza-aprendizaje.

Se está ante la imperiosa necesidad del surgimiento de programas de formación docente, y de mallas curriculares, que se sustenten en el contexto actual del estado de las ciencias y generen procesos transformadores en las sociedades, con la orientación de maestros y maestras, que desde la complejidad comprendan la educación desde un nuevo paradigma y entiendan que la sociedad, como colectivo rizomático, necesita de talentos participativos que generen estados permanentes de averiguación, interpretación e interacción con la ciencia, pero desde una visión holística, interdisciplinaria, en perfecta desintonía con la racionalidad que ha generado sujeción, dependencia y destrucción. Todo ello será imposible, sin reformas en el ámbito legal, por lo que resulta de suma importancia conocer la legislación nacional y sus temas conexos, previamente anotados.

## **2. Agenda y calendario del curso**

El curso iniciará de manera presencial el martes 11 de julio de 2023. El horario es de 18:45 a 21:00 los días martes. Además, el docente estará al servicio del discente, fuera del horario de clases, el día lunes de 18:00 a 20:00 Hrs. y el martes de 18:00 a 18:45 Hrs., para atender dudas o inquietudes, por lo que puede ser localizado en el área de coordinación de la carrera.

## **3. Dinámica del curso**

Esta se desarrollará dentro de un marco de apertura y pluralidad que permita al discente irse apropiando mediante ejercicios académicos e intelectuales, de las implicaciones, importancia y aplicación de la legislación educativa y sus incidencias en cuanto a lo curricular.

La educación, puede ser ante todo reflexiva, para ello es necesario facilitar un pensamiento crítico en sintonía con un pensamiento creativo. Bajo esta consideración, la metodología que oriente el proceso formativo bidireccional en un curso universitario, probablemente pueda sustentarse en la complejidad, religación, complementariedad, relación, integración y autoevaluación. En tal armonía, se buscarán desarrollar actividades que tiendan, en principio, a la relación de todos los participantes, tales como encuentros sinceros y fraternos, expresión libre de sentimientos, sueños, talentos y temores, y eventos colectivos, como esfuerzo de voluntades individuales.

Para sustentar una metodología compleja, la colectividad también surge como consecuencia de una reflexión individual y la sensación de pertinencia y necesidad al colectivo. En tal sentido los trabajos individuales, también resultan oportunos para la reflexión, la auto evaluación y auto corrección del discente. No obstante, las lecturas individuales, no tienen por qué crear reportes individuales exclusivamente, estos pueden ser duales o colectivos, siempre que exista un entramado de relaciones, que como un rizoma, faciliten un pensamiento crítico y reflexivo a partir de una misma obra y coincida en un reporte grupal con rigor académico. En lo virtual, el respeto facilitará este intercambio y complementariedad.

El lenguaje simbólico, debe ser desarrollado a través del contacto con la realidad, así como con el pensamiento y sabiduría de pueblos ancestrales (milenariamente pobladores de este país) que ayude al discente a decodificar conocimiento a partir de simbología, gestos, miradas, formas de caminar y hablar, así como de los signos a través de los cuales la naturaleza también se expresa y que no pueden obviarse para una formación docente integral y contextual, que responda a la función de la educación superior en nuestros pueblos, desde sus propias formas de comunicarse. Seguramente se podrá establecer que la legislación educativa, no refleja uno de los ejes fundamentales de la carrera, como lo es la interculturalidad.

Entre otras actividades, se facilitará el diálogo horizontal interactivo docente-discente, el rizoma de ideas (torbellino de ideas), la transmisión interpersonal de saberes a través de la exposición, el diálogo y la conferencia. Método, actividades y en general el proceso formativo, debe inspirarse en la libertad y no sujeción, por lo que cualquier acción que limite tal concepto, no está dentro de la práctica docente. No obstante, esta concepción de libertad debe respetar la existencia de un ambiente propio para el crecimiento intelectual y humano, por lo que, en el caso del desarrollo del módulo, el entorno debe estar atribuido de características especiales como: silencio, armonía, fraternidad, atención, respeto y tolerancia. En tal sentido la oposición a actitudes o acciones que pongan en riesgo estas características dentro de nuestro espacio, no pueden considerarse como limitantes a la libertad, sino, como una posibilidad para las personas que las ejecuten, de ser libres y realizarlas en otro ambiente adecuado para ello. Los alumnos con necesidades contrarias al proceso formativo (utilizar teléfonos, aparatos electrónicos, contestar llamadas, mensajes, actividades distractoras, de entretenimiento o de ocio) pueden, sin ninguna "reprimenda" pedagógica, abandonar el salón y cumplir con sus prioridades de vida en otro lugar.

Por otra parte, recientes estudios comprueban que el consumo silencioso de alimentos y bebidas durante una actividad académica, contribuye a la atención y disposición del aprehendiente, por lo que no hay ningún inconveniente en hacerlo, siempre que se respete el ambiente que debe privar en un aula universitaria.

#### 4. Ponderación durante el curso:

Se preponderará una valoración cualitativa del qué hacer del discente, por sobre cualquier consideración cuantitativa, que en todo caso, responderá únicamente a la necesidad del reporte final del curso en donde deben anotarse cantidades numéricas. El número no reflejará un proceso simplista y técnico del docente en cuanto a la valoración de la actividad del alumno. Buscará ser un parámetro de su respuesta intelectual, académica, profesional y humana en función de un criterio propio para interpretar conocimientos y realizar reflexiones sobre el contenido del curso, todo, en ánimo de que la experiencia no sea una simple transmisión de ideas, pensamientos y saberes, sino una invitación para despertar conciencia crítica.

- Lectura crítica y reflexiva (reportes orales u/o escritos)	35 %
- Actividades individuales	15 %
- Actividades colectivas	10 %
- Diálogo horizontal y pro acción	10 %
- Actividad final de acreditación	30 %

En relación a las lecturas críticas y reflexivas, estas se dirigirán a material seleccionado que permita contextualizar la materia del curso a la realidad nacional y local. Los reportes que se presenten pueden ser escritos y/o orales, en éste último caso, serán conferencias individuales o colectivas, diálogos dirigidos, o bien participaciones espontáneas y no programadas dentro de las clases.

El diálogo horizontal se refiere a la interrelación constante y permanente que debe existir en el proceso evolutivo del curso, entre discentes y entre discente-docente, en un mismo plano, sin sujeción ni relación de dominio, con el objeto de un intercambio libre de opiniones, sugerencias, sentimientos y conocimientos, que incidan en el enriquecimiento del contenido del curso y en el perfil de egreso de todos los que intervengan en él.

Al culminar el curso, la ponderación final, será influida por la presencia activa en el aula, la interacción, la fraternidad, armonía, tolerancia académica e intelectual, así como reportes adecuados, tanto en lo individual como en lo colectivo. De igual forma se considerará de manera fundamental los aportes que se realicen para la creación de nuevos conocimientos.

#### 5. Complementos relacionales

El curso es un todo indivisible, por lo que la siguiente fragmentación del contenido, únicamente es un detalle de complementos relacionales que puede considerar el discente con fines de organización académica, susceptible de modificación en atención a los intereses y prestancias del colectivo en razón de la apropiación que realicen de los contenidos:

- Contexto socio-histórico y político de Guatemala
- El Estado y el Gobierno, su estructura y el ejercicio del poder
- La educación como instrumento de dominio
- Las políticas educativas y sus relaciones contextuales.
- Las políticas educativas y sus implicaciones curriculares

## 6. Fuentes de consulta sugeridas:

Las creaciones que aparecen, constituyen únicamente una referencia básica, no exclusiva, para el inicio de la discusión. En el ánimo de la libertad de acceso al conocimiento como un derecho inherente al ser humano, todas las fuentes que se indican pueden encontrarlas gratuitamente en la red o con el docente. No deben invertir en comprar libros ni en sacar copias.

**Adorno, Theodor.** *"Epistemología y ciencias sociales."* Traducción: Vicente Gómez. Ediciones Cátedra. Madrid, España, 2001.

**Angulo Rasco, José Félix.** *¿A qué llamamos currículum? En: Teoría y desarrollo del currículum*". Angulo Rasco, José Félix y Blanco, Nieves (coords.), pp. 17-29, Aljibe Málaga, España, 1994.

**Asamblea Nacional Constituyente.** *"Constitución Política de la República de Guatemala"*. Guatemala, 1985.

**Camey Barrios, José Ignacio Eduardo.** *"Contexto socio-histórico de Guatemala. Una mirada desde la antropología social"*. Liga Maya Guatemala, 2021.

**Casanova, Hugo y Claudio Lozano (Editores).** *"Educación, universidad y sociedad: el vínculo crítico."* Universitat de Barcelona. Barcelona, España. 2004.

**Castells, Manuel.** *"Globalización, identidad y Estado en América Latina"*. Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile & PNUD, Santiago de Chile, Chile, 1999.

**CIEN.** *"El sistema educativo en Guatemala"*. Proyecto Ruta para el Desarrollo de Guatemala 2020-2024, CIEN, Guatemala, 2019.

**Congreso de la República de Guatemala.** *"Ley de Educación Nacional"*. Decreto 12-91, Guatemala, 1991.

**Corbetta, Silvina.** *"Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos."* CEPAL-ONU, Santiago, Chile, 2018.

**De Sousa Santos, Boaventura.** *"Descolonizar el saber, reinventar el poder."* Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay, 2010.

**Durkheim, Emile.** *"El Estado y otros ensayos"*. 1ª edición, Eudeba, Buenos Aires Argentina, 2012.

**Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.** *"Epistemología de las Ciencias Sociales. Breve Manual."* Osorio, Francisco. (Editor). Ediciones UCSH. Santiago, Chile. 2007.

**FOCO.** *"Educación para la tolerancia y la comunicación entre culturas."* Fundación Secretariado General Gitano. Madrid, España, 2003.

**Fernández Ludeña, Alejandro.** *"Educación y participación, un sueño posible."* Entreculturas. Madrid, España, 2012.

**Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.** "Acuerdo global sobre derechos humanos". Compromiso IV, numeral 1, México, D.F., 1994.

**Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.** "Acuerdos de Paz". Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar & MINUGUA, Guatemala, 1997.

**Gómez Cumpa, José.** "Neurociencia cognitiva y educación". Fondo Editorial FACHSE, Ciudad Universitaria de Lambayeque, Perú, 2004.

**Hernández Sánchez, María Claudia.** "Currículum y práctica docente: hacia una educación Transformadora". Universidad Nacional de Zacatecas, México, 2017.

**IIFE-UNESCO.** "Las leyes generales de Educación en América Latina. El derecho como proyecto político". Buenos Aires, Argentina, 2015.

**Luzuriaga, Lorenzo.** "Historia de la educación y de la pedagogía." 9ª edición, Editorial Losada, S.A. Buenos Aires, Argentina. 1971.

**Martos, Amador.** "Educación cuántica. Un nuevo paradigma de conocimiento". 4ª edición, CreateSpace, sin país de publicación, 2018.

**Matul Morales, Daniel.** "Plenitud de Vida. Pensamiento maya". 1ª edición, Ediciones K-mey, Guatemala, 2023.

**Ministerio de Educación de Guatemala.** Diversos acuerdos, reglamentos y disposiciones. Guatemala.

**Ministerio de Educación de Guatemala.** "El nuevo currículum, su orientación y aplicación". MINEDUC, Guatemala, s/f.

**Ministerio de Educación & Universidad de San Carlos de Guatemala.** "Administración y Legislación Educativa". Módulo 4 – MINEDUC-USAC, Guatemala, 2014.

**Osorio Villegas, Margarita.** "El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión". En: Zona Próxima, No.26, enero-junio, 2017, pp.140-151, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

**Piscitelli, Alejandro, Iván Adame e Inés Binder (Compiladores).** "El proyecto Facebook y la posuniversidad. Sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje." 1ª edición. Editorial Ariel y Fundación Telefónica. España, 2010.

**Prigogine, Ilya.** "El fin de las certidumbres." Editorial Taurus. Madrid, España. 1996.

**Ribeiro, Darcy.** "La universidad nueva: un proyecto." Fundación Biblioteca Ayacucho. Caracas, Venezuela. 2016.

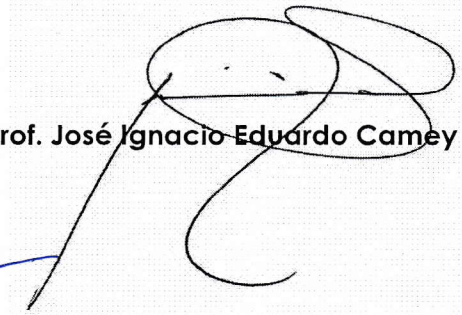
**Sandoval Forero, Eduardo.** "Educación para la paz integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad." 1ª edición, ARFO editores e impresiones LTDA. Bogotá, Colombia. 2016.




**Tünnermann, Carlos.** "La universidad ante los retos del siglo XXI." Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Yucatán, México. 2003.

**Wolf, Gunnar y Alejandro Miranda (Coordinadores).** "Construcción colaborativa del conocimiento." Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México.

**Zaffaroni, Eugenio Raúl.** "Estructuras judiciales". EDIAR, Buenos Aires Argentina, 1994.



Prof. José Ignacio Eduardo Camey Barrios



Dr. Misael Romeo Sarat Ajanel  
Representante de la Comisión de Evaluación Curricular

Vo.Bo.



Dr. Wildon Yovany Calderón Rodas  
Coordinador de la Carrera de Pedagogía